Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	4
Contrato No:	**202301928**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	SANDRA PAOLA SALINAS SALINAS		
Identificación:	1.045.673.845		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	DORIS BOLIVAR EBRATT		
Objeto del Contrato:	*Prestación de servicios profesionales en la secretaría de la mujer y equidad de género del departamento del atlántico, en el marco de su misión y de la política publica departamental de equidad de género y derecho de las mujeres, en todas las actividades que se realicen dentro de los ejes estratégicos de una vida libre de violencias basadas en género.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será por seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202300456**	**Fecha de C.D.P.**	06/02/2023
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202303250**	**Fecha del R.P.**	18/04/2023

Valor del Contrato		
	Contrato Inicial	**$ 24.720.000**
	Adición 1	**$**
	Adición 2	**$**
	Adición 3	**$**
	Total	**$**

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
18/04/2023	17/10/2023		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA	PRÓRROGA DEL	ADICIÓN	OBSERVACIÓN

CONTABILIDAD10-02460180112317-1534181-002759457-A

	SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PLAZO (meses y/o días)	VALOR ($)	

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Asegurado ra	No de Póliza	Actualizaci ón de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 24.720.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 24.720.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 16.480.000
Valor por ejecutar		$ 8.240.000

CONTABILIDAD10-02460180112317-1534181-002759457-A

Valor a pagar en el presente Informe	**$ 4.120.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro	**4**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 18 DE JULIO AL 17 DE AGOSTO DE 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1. Participar en las acciones de prevención de la violencia basada en género y divulgación de los derechos de las mujeres, incorporando el enfoque de género y de derechos humanos a través de formación a entidades de protección y justicia, grupos de base comunitaria, instituciones sociales educativas, grupos y organizaciones priorizados por la Secretaria y población civil en general	• Durante este periodo no adelante este tipo de actividades.
2. Apoyar en la ejecución de las actividades que se realicen en la Secretaria dentro del eje de participación social y política.	Asistencia y apoyo en las siguientes actividades: • **25 de julio 2023.**Asistencia a reunión con equipo de trabajo de políticas públicas y comunicaciones, para planeación de socialización de política pública para el sector deporte. • **27 julio de 2023.**Asistencia a sesión del mesa técnica territorial de garantías de víctimas con el subgrupo de género. • **09 de Agosto del 2023**: Asistencia a reunión con el equipo de trabajo de políticas públicas para la revisión de la modificación del Decreto contentivo de consejo consultivo de mujeres departamental.

CONTABILIDAD10-02460180112317-1534181-002759457-A

	• **14 de agosto del 2023:** Asistencia a reunión de equipo de trabajo de políticas públicas con delegadas del consejo consultivo de mujeres, para evento a desarrollarse 22 de agosto Mujer y deporte.
3. Apoyar en las actividades donde se promocionen y oferten los servicios y programas que ofrece la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	1. Reunión virtual por Meet, el día 02 de agosto de 2023, con los enlaces municipales para socializar la importancia de la trasversalización del enfoque de género en los planes de seguridad y convivencia ciudadana, con la asistencia de: • Sabanalarga • Polonuevo • Juan de Acosta • Piojó • Sabanagrande • Suan • Malambo • Palmar de Varela • Ponedera • Puerto Colombia • Santo Tomás.
4. Orientar y brindar asesoría a las mujeres que requieran los servicios jurídicos para casos de mujeres Víctimas de violencia de todo tipo en el departamento del Atlántico, formulados por cualquier canal, Aplicar el protocolo de atención jurídica. indagación de los hechos violentos, identificación del contexto y tipos de violencia y activar y dinamizar la ruta de atención a estos casos para lograr su articulación desde el inicio de la ruta hasta la etapa final, realizando los requerimientos que sean necesarios a los entes garantes de derecho.	• **18 de julio de 2023**: Apoyo en la atención por vía telefónica a mujer víctima María Nancy Hernández Vinasco; C.C. 25.062.909. de violencia por fuera del contexto familiar, caracterizada como violencia física y psicológica. a quien se le brindo asesoría sobre su caso y ruta de atención.
5. Realizar las acciones con y ante las instancias interinstitucionales que se requieran dirigidas a garantizar la prevención y atención a las violencias contra las mujeres.	• **24 de julio de 2023.** Proyección de elaboración de respuesta de derecho de petición a la señora NURYS GONZALEZ GUZMÁN, coordinadora de discapacidad del municipio de Baranoa.

CONTABILIDAD10-02460180112317-1534181-002759457-A

	• **27 de julio de 2023**. Envió a oficina jurídica de la gobernación del Atlántico, para la revisión y firma del decreto que adopte el protocolo por la señora gobernadora para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público en la Gobernación del Atlántico. • **31 de julio de 2023.** Apoyo y asistencia a reunión con Secretaría Jurídica de la Gobernación del Atlántico, para la del comité intersectorial para la prevención de las violencias hacia la mujer en el sector deporte. • **03 de agosto de 2023**: Apoyo y asistencia a Indeportes, para revisión de ruta de atención a violencias sufridas por mujeres en el deporte. • **04 de agosto de 2023.** Proyección de respuesta a petición al señor: **SANTIAGO LEON**, del Banco Interamericano de Desarrollo.
6. Brindar asesoría a las víctimas en diferentes procedimientos: Audiencias, salvaguardar material probatorio de los hechos.	Durante el periodo no desarrolle esta actividad.

CONTABILIDAD10-02460180112317-1534181-002759457-A

7. Participar y apoyar en la realización de las actividades de promoción y prevención de VBG (charlas, capacitaciones) para comunidades vulnerable, grupos de base comunitaria, lideresas, sobre identificación de violencia, derechos de las Mujeres, Empoderamiento en la normatividad vigente en materia de violencia intrafamiliar, garantizando así la interrupción del ciclo de violencia, el empoderamiento y restablecimiento de derechos. Asesoría en la desnaturalización de las violencias. para la protección de derechos y prevención de acciones violentas. Formación en prevención de feminicidio.	Durante este periodo no desarrolle esta actividad.
8. Apoyar y participar en las acciones de fortalecimiento de capacidades (mesas de trabajo, talleres, exposiciones magistrales, etc) a entidades de protección y justicia, funcionarios públicos, instituciones sociales, educativas y en general a todos los agentes comprometidos en la protección y garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. incorporando el enfoque de género y de derechos humanos enmarcados en el plan de acción realizado por la Secretaria.	• Durante este periodo no desarrolle esta actividad.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.

CONTABILIDAD10-02460180112317-1534181-002759457-A

e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

DORIS BOLIVAR EBRATT quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	9450802480 9450960708	2023/05/17	$209.100 $478,400
2	9451517010	2023/06/26	$478,400
3	9453670090	2023/07/18	$478.400
4	9453670289	2023/08/22	$478.400
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 2.122.700

CONTABILIDAD10-024601801123I7-1534181-002759457-A

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **22** días del mes de **Agosto** de **2023**.

FIRMA DEL SUPERVISOR
DORIS BOLIVAR EBRATT
C.C.: 22.456.813 de Baranoa.

FIRMA DEL CONTRATISTA
SANDRA PAOLA SALINAS SALINAS
C.C.: 1.045.673.845 de Barranquilla

CONTABILIDAD10-02460180112317-1534181-002759457-A